

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don David Rodríguez Caballero, se ha solicitado licencia para la actividad de almacenaje de esculturas en la calle Hermanos Lumiere, número 20, de esta localidad. Expediente LI 141/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de julio de 2012.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, PD (104/2011, de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/6.416/12)

